

LORENA VELASQUEZ
Grupo "Parva Logicalia"
Maracaibo

UN INCUNABLE SINGULAR

En mis sondeos en el tema de la Historia de la Lógica y Semántica, topé con un breve Tratado que llamó mi atención. A su relativa originalidad unía, al parecer, el hecho de ser escasamente conocido, incluso por parte de las obras bibliográficas usuales más importantes. Esto me motivó a estudiarlo. Así como el hecho de que de alguna manera se relacionaba con Alberto de Sajonia, de quien se celebró recientemente en París el Sexto Centenario de su muerte.

Las páginas que siguen son mis primeras impresiones al respecto. Mientras terminó la edición que preparo, espero sirvan de presentación a la obra, y divulgación de la misma en la comunidad de los investigadores del tema.

Se trata de la *Explanatio*, de Iodocus Truverdor (o Trufeder, o Trutvetter). Nace en Eisenach, en Sajonia, lo que motivó su "alias", al *Isenäcense*. Fue discípulo de Gabriel Biel, Maestro de Lutero en la Facultad de Teología de Erfurt, y Arceidiaño en Wittenberg. Muere en 1519.

Su maestro Gabriel Biel (1425-1495), uno de los más fieles expositores de Guillermo Ockham, había dado una orientación decididamente nominalista a la Facultad de Teología de Tubinga, que él fundara en 1484. Tanto como para que, aún en los Siglos XVI y XVII, a los teólogos de Erfurt y Wittenberg, facultades que sobre todo experimentaron su influencia, se les conociera con el nombre de *gabrielistas*.¹ No es de extrañar, por tanto, que las preferencias de Iodocus sean por el nominalismo de Ockham, a quien en el escrito que presentamos llama significativamente *Guillelmus noster*.

Sus obras filosóficas principales son:²

1. Entre sus principales obras: *Epitome et collectorium ex Occamo super quatuor Libros Sententiarum*, 1495, 1501, 1512, 1514, 1521; y *Suplementum Gabrielis Biel*, 1568, 1574. Sobre Biel puede verse Obermann, H., *The Harvest of Medieval Theology. G. Biel and Late Medieval Nominalism*, 1963. En el campo específico de la Filosofía, los *gabrielistas* cultivaron sobre todo la Física: cfr. Scheel, O., *Martin Luther II*, Bd. 1, u. 2 Aullage, Tubinga, 1917, p. 192s. Sobre el tema del nominalismo en las Universidades alemanas de la época puede verse Gabriel, A., "Via antiqua" and "via moderna", and the migration of Paris students and masters to the german universities in the fifteenth century, "Miscellanea Mediaevalia", Bd. 9: Antiqui und Moderni, Berlin, 1974, pp. 439-483.

2. Erfurt, 1514; ya se ha dicho que los *gabrielistas* cultivaron sobre todo la Física: cfr. nota anterior.

Summa in totam Physicem, hoc est Philosophiam naturalem, conformiter siquidem verae sophiae quae est Theologia, per D. Iodocum Isenachensem in gymnasio Erphordtense elucubrata et edita;

y un resumen de la misma:³

Quam Iodocus Eysenachensis totius Philosophiae naturalis Summam nuper elucubravit, eandem hoc libello comperies breviori filo contractam, et velut ab eodem epitomatan.

Y, en el campo específico de la Lógica, las *Summulae totius Logicae, quod Opus Maius appellitare libuit*,⁴ ya citado por Prantl,⁵ de la que, igualmente, tenemos su resumen titulado *Breviarium dialecticum Iodoci Isenachensis theologi, studiosis logicae apprime necessarium, augustissimo gymnasio Erphordtensi nuper ab eodem digestum*.⁶ En realidad, se trata de la *Summa*, referida principalmente a los *Segundos Analíticos*, a los *Tópicos* y a las *Refutaciones Sofísticas*. Y con esto, suelen terminar sus referencias a Trutvetter las principales obras bibliográficas.

Sin embargo, J. Ferreira⁷ advirtió sobre la existencia de un incunable en la Biblioteca Vaticana, no recogido por dichas grandes bibliografías. Se trata del incunable IV, 644, que resulta ser la *Explanatio* que presentamos, y cuyo título completo es:⁸

Explanatio in nonnula Petri Burdegalensis, quem Hispanum dicunt, volumina, adeo brevis et comoda, una cum interrogationum ex iis elicibilium, et sophismatum Alberthi Saxonis expositione, ad quae cum primis valet Opus Maius Isenachense.

A continuación del título, se anuncia un *Tetrastichon Materni Pisto(ri)*; y, en efecto, siguen los cuatro versos.

No posee colofón, y por tanto no tiene fecha, ni lugar de edición, ni nombre del impresor ni del editor. Sin embargo, y puesto que hay continuas referencias a su

3. Erfurt, 1517.

4. Erfurt, 1501.

5. *Geschichte der Logik im Abendlande IV*, Leipzig, 1927, p. 242, n. 391.

6. Erfurt, 1512.

7. *As Súmulas Lógicas de Pedro Hispano e os seus comentadores*, en "Colección de Estudios", 2a serie, III, 3, 1952, pp. 1-37; la referencia está en pp. 13 y 25.

8. No es la única obra con un título (y contenido) similar en la época: cfr. Muñoz Delgado, V., *Bernardo Jordán: "Explanatio in Petrum Hispanum"*, en "La Ciudad de Dios", CLXXXVI, 1973, pp. 372-394.

Summa de Logica y al *Breviarium* de ser compuesta después de éstos, es decir, alrededor de 1512.

Consta de un total de 19 folios (dos ternos y medio): tras el primero de portada (que sería el *Ai*), aparece en el segundo la signatura *Aij*. Sin foliación ni paginación.⁹

En tamaño octavo, con caja de 170 x 100 mm. Letra gótica, en tres tamaños, predominando el menor. A línea tirada, con un promedio de 45 líneas de letra menor por página.

Al comienzo de los dos primeros Tratados aparece espacio para las iniciales [3]; en el de los otros dos, minúsculas para iniciales [i3]. Sin grabados, ni marcas tipográficas; tampoco hay registros, ni reclamos. Aunque sólo hemos manejado una fotocopia de la otra, no parece haberse utilizado sino tinta negra.

Notas marginales, exclusivamente para indicar las divisiones temáticas del texto. En la página de guarda se observan dos anotaciones manuscritas posteriores, de otras tantas manos. En la primera se lee:

Opera del professore dell'Università di Erfurt Iodocus Trutvetter, detto Isenachensis, perchè di Eisenach. Stampata in Erfurt da Wolfgang Schenck o da Matthaeus Maler, (lo que sigue aparece todo ello tachado con una línea sinusoide:) più probabilmente da questo ultimo, perchè stampata dopo 15??

Esta última frase aparece doblemente tachada, por lo que resulta difícil leer los dos últimos dígitos.¹⁰

Otra mano distinta escribió debajo: *questa edizione non è menzionata da nessuno bibliografo*. En efecto, sólo la novísima *Bibliografía* de Risse lo hace.¹¹

F. 1v.: *Ad lectorem*:

— Se inicia con una pequeña apología sobre la vigencia de la obra de Pedro Hispano. Es ya suficientemente conocida la importancia que tuvo su obra, no sólo en el aula medieval, sino hasta bien entrado el S. XVII. No debe extrañarnos, pues, la escogencia de este autor como base para la *Explanatio*.

— Sigue el plan general de la obra: se dilucidarán las principales dudas que se plantean en el estudio de los *Tractatus* de Pedro Hispano, y a cada una de tales *irritationes* un sofisma.

9. En el ángulo superior derecho del f. 1 de portada, algún bibliotecario escribió "95".

10. Ya hemos dicho que hubo de ser impresa no antes de 1512.

11. Risse, W., *Bibliographia Logica IV*, Hildesheim, 1979, p. 24.

F. 2r.: (Incipit): *[3]etrus Hispanus ille ut arbitrar natione portugallensis...*

- Aunque aparece ya bajo el epígrafe de *Tractatus Primus*, nos presenta lo que en realidad es el *Prooemium*. Se nos da en él una breve biografía de Pedro Hispano.

A propósito de ésta: comparándola con las dos que aduce De Rijk,¹² a saber la de Ricobaldo de Ferrara y la del anónimo *Vida de los Papas* del manuscrito de Bérgamo, e independientemente de los lugares comunes sobre ella (origen, episcopado en Frascati, conocimiento de la Medicina, circunstancias de su muerte, etc.), llama la atención la coincidencia de Iodocus con ellas al subrayar su estúpida (*stolidus*) jactancia en esperar una larga vida:

...*dum hic longo vitae spatio gauderet; quod sibi et affuturum iactabat...*
(Ricobaldo); *pollicebatur sibi, homo stolidus, longam vitam et diu se victurum omnibus praedicabat...* (Bérgamo); *quod se semper victurum speravit et sibi ipsi pollicebatur idque omnibus praedicavit...* (Iodocus).

Así como su incapacidad e insensatez para la vida práctica:

...*ignoracione rerum gerendarum plus detrimento quam honoris pontificatus attulit. Multa enim stolide et leniter gessit... in rebus agendis timidus et ineptus* (Bérgamo); *sed moribus stolidus* (Iodocus).

Resaltando todo ello al contraponerlo a la brevedad de su Pontificado y las circunstancias de su muerte. Al respecto, véase cómo termina el Hispano su *Scientia de anima* en uno de sus manuscritos: *Ego igitur Petrus Hispanus... medicinalis facultatis decor ac proficue rector...*¹³.

- Añade Iodocus que, de los *Tractatus* de éste, estudiará aquellos que *in Erphurdiana Academia legi utque disputari solent*,¹⁴ a saber, los cuatro primeros (y, en efecto, en otros tantos Tratados se divide la *Explanatio*); todos ellos, referidos a la primera mitad de los *Tractatus*, correspondiente a la *logica antiquorum*.¹⁵

- Abre su estudio con una *quaestio praecambularis*: (*An logica existens scientia insit nobis a natura*),¹⁶ a la que, precedido del esclarecimiento del concepto de sofisma, se añade ya uno de éstos, el primero de la colección de Alberto de Sajonia: (*Omnis homo est omnis homo*. Esta inclusión, para Iodocus, no es gratuita.¹⁷

12. Peter of Spain "Tractatus". Assen, 1974, pp. x1 y xli, nota 7.

13. Cit. por Rijk, L., *On the Life of Peter of Spain, the Auctor of the "Tractatus", called afterwards "Summulae Logicales"*, en "Vivarium", 8, 1970, p. 130.

14. F. 2r.

15. Rijk, L., *op. cit.*, p. lxxxviii.

16. F. 2r.

17. F. 2v.

Solent praeterea pro exercitatione iuvenum et practica singularum passionum logicalium disputantes Tractatum Petri Hispani cuiuslibet quaestioni annexere quoddam sophisma.

En efecto, a partir del S. XIII, los argumentos de razón comienzan a abrirse paso, y a ocupar poco a poco lugar preponderante en el quehacer de aula. Surgen así las *quaestiones* y sofismas, lugar en que se desmenuzan argumentos en pro y en contra de las distintas interpretaciones que puedan tener determinadas afirmaciones. Así, la labor de aula se reparte entre *lectio* y *quaestio*, para las que los Estatutos de las diversas Facultades establecen no sólo su peso académico y de horario, sino hasta los temas y autores preferentes, de los que se deberá dar cuenta para la obtención de los Grados Académicos. Y si para *la lectio* el autor privilegiado fue Pedro Hispano, para los sofismas lo fue —ciertamente entre otros— Alberto de Sajonia.

—Sigue todavía una *quaestio* general, antes de entrar propiamente en el Tratado Primero: *An argumentatio sit subiectum in tota Logica et in "Tractatibus" Petri Hispani*. Y el sofisma de Alberto *Omnis phoenix est*.¹⁸

— Y termina su *Prooemium* con una división de los *Tractatus* de Pedro Hispano¹⁹ muy similar, por cierto, a la que hace De Rijk en su edición:²⁰

- I. De Enuntiatione.
- II. De Praedicabilibus.
- III. De Praedicamentis.
- IV. De Syllogismis.
- V. De Locis Dialecticis
- VI. De Fallaciis.
- VII. De Suppositione.
- VIII. De Suppositione Relativorum.²¹
- IX. De Ampliatione.
- X. De Appellatione.
- XI. De Restrictione.
- XII. De Distributione.
- XIII. De Exponibilibus.²²

18. *Ibidem*.

19. F. 3r.

20. Coloca el Tratado sobre falacias tras el de la suposición: cfr. *op. cit.*, p. lli.

21. Considerado siempre en la obra del Hispano como un Tratado independiente.

22. Contra la opinión de Mullally, De Rijk opina que este Tratado no pertenece a Pedro Hispano: cfr. *op. cit.*, p. liv y lv. La expresión de Iodocus *demum de exponibilibus, ubi tredecimum tractatum ordinari voluit* (f. 3r) parecería confirmar la tesis de De Rijk.

Aunque, como se dijo, en su obra Iodocus sólo hace alusión a los cuatro primeros Tratados.

Siguen ya los cuatro Tratados, repartidos de la siguiente manera:²³

Prooemium (f. 2r-3v):

Las dos *quaestiones* y sofismas dichos.

Tractatus I (ff. 3v-9r):

Veintitrés *quaestiones* sobre el Tratado Primero de Pedro Hispano, y otros tantos sofismas.

Tractatus II (ff. 9r-1v):

Ocho *quaestiones* sobre el Tratado *De Praedicabilibus* del Hispano, con sus correspondientes sofismas.

Tractatus III (ff. 10v-13v):

- Una *quaestio praeambularis* acerca del sujeto del Tratado *De Praedicamentis*, con su sofisma (f. 10v).

- Caput 1 (ff. 11r-11v): Cuatro *quaestiones* sobre los *Antepredicamentos*, y sofismas.

- Caput 2 (ff. 11v-13r): Trece *quaestiones* sobre los *Predicamentos* y sofismas.

- Caput 3 (ff. 13r-13v): Una *quaestione* sobre los *Postpredicamentos*, con su sofisma.

Tractatus IV (ff. 13v-15r):

- Una *quaestio praeambularis* sobre el sujeto del Tratado Cuarto de Pedro Hispano, y su sofisma (f. 13v).

- Nueve *quaestiones* sobre dicho Tratado, con sus sofismas (ff. 13v-15r).

Son, pues, un total de 62 *quaestiones* y otros tantos sofismas, tomados éstos secuencialmente los 62 primeros, de la obra de Alberto, sin que se pretenda relación temática entre cada uno de ellos y su correspondiente *interrogatio*.

En esta relación de los sofismas, sólo habrá que señalar cuatro pequeñas anomalías; para lo que he compulsado la lista de Iodocus con dos ediciones y tres manuscritos de la obra de Alberto:²⁴

23. Si bien, además de las *quaestiones*, Iodocus comenta algunos textos de Pedro Hispano literalmente citados (y esto a lo largo de los cuatro Tratados), sólo el Tratado III aparece dividido en tres capítulos: (*Dividitur autem Tractatus ille in tris partes seu capita...* f. 11r).

24. Ediciones de París 1489 y 1502; manuscritos: Oxford Bodl., can misc. 203; Tarragona Prov., 15; Vaticano. Vat. Lat. 3057.

1. La primera, que Iodocus, siguiendo la tradición manuscrita, no incluye el sofisma que en las ediciones aparece como quinto,²⁵ y que correspondería —en el texto de Iodocus— a la segunda *quaestio* del Tratado I: *An sola Dialectica...?*

2. El sofisma correspondiente a la *quaestio sexta* del mismo Tratado es, tanto en las ediciones como en los manuscritos *omnis homo vel asinus currit*, y no el que trae Iodocus: *—omne risibile vel rudibile est asinus—*, así sea similar.

3. A la novena *quaestio* del mismo Tratado, Iodocus añade el sofisma que secuencialmente sigue en los manuscritos como n. 11; pero que en las ediciones resulta ser el n. 16.

4. Por último, el sofisma correspondiente a la última *quaestio* del mismo Tratado, tiene en los cinco textos de Alberto la siguiente formulación: *Animal non est lapis et asinus est illud*.

F. 15v.: (Explicit): *...pro auditorum qualitate diligenter declaret ad illorum commoditatem (et Dei Optimi Maximi gloriam. Cui laus et gloria in saecula saeculorum. Amen.*

Agreguemos a lo dicho, y para terminar, que si bien es cierto que la *Explanatio* no destaca ni por su extensión ni por su originalidad, sin embargo reviste la importancia de ser:

1. Testimonio de la pervivencia de temas y autores, aún en el S. XVI.

2. Específicamente de los *Tractatus* de Pedro Hispano y de los sofismas de Alberto de Sajonia (*inger logicos suae aetatis plurimum reputati*, en palabras del propio Iodocus).²⁶

3. Así como de los dos *modi docendi* (*lectio* y *sophisma*), también hasta el Siglo XVI.

4. Utilizados y prescritos todos ellos —temas autores y *modi docendi—*, materia obligada para los exámenes de Grado universitario.

5. Y ello, a pesar del realismo de Pedro Hispano y el nominalismo de Iodocus, por una parte; y del realismo del Hispano y el nominalismo del de Sajonia, por otra.

6. Testimonio asimismo de la existencia en la época de *memoranda*, utilizados por los alumnos para la preparación de sus exámenes de Grado.

25. "A" est verum et "B" est verum, et non est nisi unum "A" et nisi unum "B", et tamen qualitercumque "B" significat esse, "A" significat esse et e contra; et tamen "A" significat aliquoties esse, qualiter "B" non significat esse.

26. F. 1v.